



Para los efectos prevenidos en el Decreto de 11. de Febrero último sobre el rúto de Enlavos acompaño á los originales los Documentos q. ha presentado la Comisión de Vescate establecida con ese objeto.

Si viera Ud. en consecuencia librar las providencias correspondientes á los Administradores del Tesoro en resguardo de los intereses de la Republica y satisfaccion de los Propietarios comprendidos en la Leyon 11. segun lo sea dispuesto S. el Presidente.

De oim del mismo lo participo á Ud. para su gobierno, y fines consigu. á su cumplimiento.

Dios que á los m. a. Lima
 Marzo 19. de 1823.

Mano Hezura

Lima Marzo 21. de 1823.

Los D^{os}. del Tesoro pub.^{ca} tomen razon de este exped.^{te} para cuando llegue el caso de cumplirse el art. 10. del decreto de 11. de Febrero último, y puesta la debida constancia, archivenlo en este Ministerio.

Valdivieso



MH-01.92
 Ca. 22
 Doc. 09
 Fol. 48

0. L. 92-10

Ministro de Hacienda.

N.º 1.

Caron á que se refiere
el documento n.º 1. de la
Demostracion.

— 1823. —



O. L. 92-10a con 30 días muros.

La que sigue en la demostracion se halla
en el Ministerio de Guerra que se sienta,
fue dirigida con fecha de ayer, y es 2.º del
presente Marzo. debe tomarse á esta para
que conste.

n.º 1. 3

Razon circunstanciada de los Esclavos q. han sido rescatados y remitidos a la Comision de
 Reclutas despues de reconocidos y Valorizados conforme al Dto Supremo de 11. de Feb. segun consta
 el Resumen de los Reclutas q. dio, y es adjunto, habiendose expedido los respectivos Boteros a sus pro-
 prietarios, e igualmente a los q. habiendo enterado su importe en Jeneracion se les libraron p.ª su
 seguridad, y cuyo por menor es asaber.

N.º de los Boteros	Sus Fechas	Nombres de los Esclavos	Nombre de los Proprietarios	N.º de los Esclavos	Sus Valores
1.	Feb. 14. de 1825.	Francisco Salazar	D. Manuel Salazar y Baquijano	1.	400.
2.	18.	Matias Verin	D. Miguel Verin	1.	280.
3.	15.	Maxias Rodriguez	D. Maxiano Rodriguez	1.	300.
4.	15.	Francisco Mira	D. Julian Garcia	1.	200.
5.	19.	Aguistin Sanchez Davila	D. Alvaro de la Davila	1.	350.
6.	15.	Juan Luis	D. Jose Afonso	1.	350.
7.	15.	José Seno	D. Jose Manuel Argente	1.	250.
8.	15.	José de Dios	D. Juan Parra	1.	280.
9.	20.	José de la Rosa	D. Joaquina de la Rosa	1.	280.
10.	21.	Francisco Carrillo	D.ª Doña Doña Doña Doña	1.	200.
11.	15.	Joaquin Grubico	D.ª Doña Doña Doña Doña	1.	200.
12.	15.	Domingo Sanchez	D. Joaquin Arce	1.	200.
13.	15.	Diego Parina	D.ª M.ª Lidora Lavaya	1.	300.
14.	15.	Asensio Huerta	D. Manuel Nieto	1.	200.
15.	15.	Francisco	D. Manuel Porri	1.	280.
16.	15.	Diego Argote	D. Manuel Ex Helmes	1.	300.
17.	15.	José Pbro	D.ª Carmen Quintana Uta	1.	280.
18.	15.	Antonio Gonzales	D. Jose Gonzales	1.	400.
19.	21.	Joaquin Valle	D. Manuel M.ª del Valle y Garcia	1.	350.
20.	22.	José Maria Flores	Antonio Monreal	1.	280.
21.	15.	Pedro Avinencia	D. D. Manuel Castellano	1.	200.
22.	15.	José Urquiza	D.ª Mercedes Molina	1.	300.
23.	23.	José Sierra	D. Juan Alonso	1.	200.
24.	15.	Gregorio Llanos	D. Simon Solza	1.	300.
25.	15.	Pedro Lota	D. Domingo Garcia	1.	300.
26.	15.	Joaquin Gomez	D.ª Mariela Pino	1.	300.
27.	15.	Manuel Orrea	D. Jose Orera	1.	250.
28.	15.	José Flores	D.ª Felisiana Prieto	1.	250.
29.	15.	Delisiano Gonzalez	D.ª Silvestra Cano	1.	150.
30.	15.	Luis Orizon	D. Luis Orizon	1.	300.
31.	15.	Francisco Diaz	D. Manuel Diaz	1.	150.
32.	15.	José Zapata	D. Jose Porras	1.	300.
33.	15.	Luisiano Mora	D. Vicente Ribera	1.	400.
34.	26.	Francisco Trutia	D. Geronimo Orreaga	1.	300.
35.	15.	Manuel Alvarez	D.ª Doña Doña Doña Doña	1.	200.
36.	15.	Manuel Gonzalez	D.ª Doña Doña Doña Doña	1.	250.
37.	15.	Blas Muiñoz	D. Luis Soria	1.	300.
38.	15.	Francisco Xavier	D. Clemente Martinez	1.	200.
39.	15.	Juan Merino	D. Maxiano Merino	1.	300.
40.	15.	José de los Barrios	D.ª Catalina Barra	1.	200.
41.	15.	Juan Castellanos	D. Jose Duran	1.	400.
42.	15.	Juan Carrillo	D.ª Doña Doña Doña Doña	1.	350.
43.	15.	José Palacios	D. Tomas Palacios	1.	400.
44.	15.	Pedro Galvi	D.ª Doña Doña Doña Doña	1.	300.
45.	27.	José M.ª Martinez	La Dha	1.	350.
46.	15.	Atanacio Pirano	D. Gaspar Pirado	1.	280.
47.	15.	José Puenda	D. Martin Puenda	1.	200.
48.	15.	Pedro Davila	Jr. Jose Herrera	1.	300.
49.	15.	Francisco Morales	D. Ignacio Morales	1.	280.
50.	15.	José Cuellas	D.ª Cayetana Porras	1.	280.
51.	15.	Manuel Carrano	D.ª Doña Doña Doña Doña	1.	280.
52.	15.	Luis Nunez	D. Cayetano Sandoval	1.	380.
53.	15.	Antonio	El dicho	1.	200.
54.	15.	Manuel Aguirre	D. Santiago Labarce	1.	280.

Mat. 7. 54 14780.

59.	Jul 27	José Antonio Viera	D. Santiago Lavari	1	300.
60.	id.	Juan Carrero	D.ª Micaela Carrero	1	350.
61.	id.	José Bernito	D.ª Margarita Zamarrin	1	300.
62.	id.	Juan José	D.ª Matia Reyes	1	200.
63.	Ago 10	José Anburgo	D. Juan Anburgo	1	150.
64.	id.	Pedro Advincula	D. Domingo Ayala	1	150.
65.	id.	José Maria Pesa	D.ª Francisca Saenz de Sajada	1	200.
66.	Id 14	José Dolores Briguante	D. Manuel Briguante	1	250.
67.	id.	Agustín Pega	D. Joaquin Roboj	1	350.
68.	id.	Domingo Aguilar	Hospital de Sancti Spiritus	1	350.
69.	id.	José Manuel Soromayor	D.ª Mula Soromayor	1	350.
70.	id.	Manuel Vargas	José Vargas	1	300.
71.	id.	Manuel Solórzano	D. José Salgado	1	400.
72.	id.	Fernando	D.ª Martina Alvarez	1	350.
73.	5	Alfonso Gao	D. Rosendo Gao	1	250.
74.	id.	Gerónimo Astorga	D. Manuel de los Rios	1	200.
75.	id.	Rafael Ortega	Hospital de Castañeda	1	200.
76.	id.	Marcos Gutierrez	La Osa	1	200.
77.	id.	José Mercedes	La id.	1	300.
78.	id.	Juan Abundante	D.ª Josefa Abundante	1	250.
79.	id.	Manuel Berindoga	D. Lino de la Barrera	1	350.
80.	id.	Salvador Concha	D.ª Manuela Corrobarrucia	1	350.
81.	id.	Juan de Dios Mugarra	D. Pablo Bocanegra	1	200.
82.	id.	Benigno Gregorio	Del dho	1	200.
83.	id.	Antonio Harotta	Del dho	1	300.
84.	id.	Mariano Adriano	D.ª M.ª Antonia Bergosa	1	150.
85.	id.	Mariano Villalobos	D. Baltazar Villalobos	1	300.
86.	id.	Albino Zagal	D. Nieta M.ª Acera	1	350.
87.	id.	Antonio Eneas	D. José Eudario Zalbi	1	200.
88.	id.	Fernán Calbo	D.ª Luisa Nuñez	1	300.
89.	id.	Domingo Chala	La Panad. del Espiritu S.º	1	250.
90.	id.	Miguel Robles	De id.	1	250.
91.	id.	Juan de Dios Vasquez	D.ª Cesario Agustin de la Torre	1	350.
92.	id.	Manuel Santagorcia	D. Manuel Molina	1	400.
93.	id.	Ignacio Cuante	De id.	1	450.
94.	id.	Fernán Montero	De id.	1	350.
95.	id.	Manuel Mandinga	Panad. dest. Marcelo	1	300.
96.	id.	Domingo Jaqu	Id. de la Pastoria	1	350.
97.	id.	Ant. Dias	Id.	1	300.
98.	id.	Simon Chala	D.ª Manuela Muniz	1	200.
99.	id.	Gregorio Bonda	D.ª Josefa Bonda	1	250.
100.	id.	José Antonio Savidra	D.ª Margarita Savidra	1	250.
101.	id.	Orsente Sentens	El Conde de las Lagunas	1	200.
102.	id.	José Cabera	D.ª Rosa Raymondis	1	200.
103.	id.	José Maria	D. Tomas Erro	1	200.
104.	id.	Joaquin Gallo	D.ª Manuela Gallo	1	300.
105.	id.	Joaquin Pedulleros	D. José Antonio Huertas	1	350.
106.	id.	Juan José Olavide	D. Fran.º Olavide	1	150.
107.	id.	Sebastian Lora	El Convento de la Reina Murcia	1	300.
108.	id.	Manuel Gonzalez	D.ª Josefa Gonzalez	1	300.
109.	id.	Manuel Gonzalez	D. Manuel Paresos	1	300.
110.	id.	Pablo Banderas	D.ª Maria Astiraga	1	300.
111.	id.	Francisco	D. José Soto	1	350.
112.	id.	Manuel Priano	De id.	1	400.
113.	id.	Antonio Valder	Hospital de San Bartolome	1	350.
114.	id.	Miguel Seguin	D. Manuel Seguin	1	300.
115.	id.	José Maria Tapia	D. Custodio Perin	1	200.
116.	id.	Andrés	Panaderia de la Recoleta	1	300.
117.	id.	Jorge Erse	D. Cayetano Eraso	1	200.
118.	id.	Domingo Gil	D.ª Manuela Ruiz	1	350.
119.	id.	Jacinto Petardi	De la Osa	1	250.

			Suma de abas.	115	21.880.
120	Mario S.	José Manuel Bora	D. José Dominguez	1	300.
121	id.	José Bacon	D. José Solís de Bora	1	200.
122	id.	Ignacio Larranaga	D. Juan Larramiente	1	300.
123	id.	José Policarpo	D.ª Hermenegilda Carbajal	1	300.
124	id.	Lorenzo Canicoba	D.ª Cesión Alvarez	1	250.
125	id.	Pascual Rodriguez	La Dña	1	300.
126	id.	José Anton	D.ª Clara Caracas	1	150.

Total de los Boletos dados, como de sus respectivos importes. 122. 23.680.

Aumentantes

Para manifestar el n.º de 130. Esclavos q. por puerta han sido rescatados, en esta forma: los 120. p.º el servicio de la Republica, y los 10. p.º los mismos propietarios, cesiendo su valor de donativo a favor del Erario y de los q. se tratara en la Merion sig.ª 12. p.º lo q. se compone el de los Boletos a pago 9. en esta clase; 7. cuyos Boletos se han recogido de unos y otros no se les ha dado; asaber

1. Los tres de Juan de Dios Montoya, José Rios y Santos Altimira se recogieron p.º q. habiendolos remitido al Cuartel, se supo despues q. se les habia dado de mano, sobre q. represento esta Comision oportunam. al Supremo Gobierno. 3.
2. Los de los dos debuletes a sus propietarios p.º el Exto en razon de q. los tubo por inuiles. 2.
3. El del esclavo de D. Tomas Ortiz de Zavallos q. antes q. le tocase la suerte, como comprendido en los Boletos, lo obsequio en clase de donativo, y marcho al Exto. 1.
4. El del de D.º Fran.º Dulanto, cuyo valor entero en casa, y de q. se tratara, segun queda indicado. 1.

3.	2.	1.	1.
129.			

Rebajas

De los 10. Esclavos rescatados por sus propietarios el n.º de nueve, como asi mismo sus respectivos imp. q. ascienden a 1650 p.º pues ya se ha indicado q. p.º reparado va a tratarse, y corresponden a los n.º 15, 24, 40, 42, 53, 62, 63, 64. y 126. no haciendose lo propio con el de Dulanto, p.º q. el entero q. verifico fue sin obligac.ª de reintegro.

Total efectivam. remitido al Cuartel, segun los Recibos q. con su Resumen Senalado con la letra A. se acompaña. 120. 22.030.

Otra

Deducere del n.º 120. de los Esclavos remitidos, el de nueve, cuyos Boletos se recogieron para detallar el liquido cargo q. resulta asi al Cuartel como al Erario; y son asaber

Los 5. q. arriba quedan indicad. con los n.º 1. y 2; y los cuatro q. ultimam. se devolvieron a sus propietarios p.º inuiles conseq.º al comunicado por el Minis.º de Gracia con fha 5. del corr, cuyos Nombres son Domingo Jaque, Mariano Adriano, Pedro Puente y Carlos Valenzuela. 509.

Liquido cargo an de Esclavos, como de sus valores. 111. 22.030.

emision o Rescate. Lima y Mayo 5. de 1823.

Mari. Arguiz P. Promera J. Dominguez

Nota: Si se observa que en los Boletos no se sigue el orden Numerario alguna

ver, proviene que al tiempo de poner en limpio ésta, ya se habían recogido los
letras de dos Escritos debidos. Jha en Supra.

Mans. Aguirre

P. Romero

J. Dominguez

Resumen de los esclavos q. rescatados por esta comision se remi-
 tieron al Teniente coronel D. Juan Bautista de la Riva, segun apad-
 rece de los recibos q. se acompañan desde el N.º 1. al 15.

Fhas de los recibos

Suma de Individ.

1823.
 Feb.

15.	Remitidos al Cuartel de la Legion veinte y tres de los cuales solo recibio el Comand. Rivas veinte, segun su oficio fha 18, y se acompaña con los tres recibos del oficial de guardia, bajo el N.º 1, habiendo representado lo oportuno oportunamente.	23
18.	Remitidos al Ben. Coronel Rivas, segun su oficio n.º 2	02
id.	Id. id. n.º 3	09
19.	Id. id. n.º 4	04
id.	Id. id. n.º 5	02
20.	Id. id. n.º 6	01
21.	Id. id. n.º 7	07
22.	Id. id. n.º 8	09
id.	Id. id. n.º 9	18
id.	Id. id. n.º 10	07
23.	Id. id. n.º 11	08
24.	Id. id. n.º 12	12
26.	Id. id. n.º 13	02
27.	Id. id. n.º 14	15
Alto. 1.º	Id. id. n.º 15	01

Total recibida 120.

Prebasas.

El Num. de nueve de cuyos boletos se reco-
 gieron, y de q. se hace particular men-
 cion en la razon relativa a los boletos 009.

Liquido Cargo 111.

Suma q. Marzo 5. de 1823.

Man. Verguiza P. Romero J. Doming. 

21

6

Comisión de
Prestos.


La virtud de la ord.
of. V. me acompañan
con en nota de hoy; he
recibido del ayuntamiento
mis encargados del ca
ante de la Legión occi
te Individuos compo
didos en la lista of. tam
bien me incluyen en
la misma nota.

Los estados of. fal
tan al completo en
las relaciones entre la
escala esta Santos Mo
lino, alguna el en

18
cargado de euat
no haberos recibidos.

Por lo de mas: mi
te anterior si ave de
recibido, de los dos Ind
vidios recibidos p.^a isal
fanta unca, q.^a p.^a cor
niguenca es inutil e
trañar, q.^a el recibid
biere id oavo p.^a d. Lore
Miron de, q.^a como co
misionados aqui; de
lo habeas hecho en
mi ausencia.

Dijé que al v. m.^a

Señor de la J. Euat. de la J. de
comercio, Santiago Feb. 18 de
ochocientos 1773. Juan N. de la P. P. P.


Batall.^{no} de 2.^a de Patrisios

Guia - de Prebencion

7

Alfonso Gao

Gerónimo Astorga

Rafael Benegas

Marcos Gutiérrez

Jose Mercedes

Juan Almendares

Juan de Dios Montolla

José Ríos

Antonio Cueba

Total

9

Recibi del Sarg.^{no} 2.^o Antonio Requena
de ord.^{na} de los SS. de la Comision de Recate los Individuos
q.^e ad maren se Espresan

Lima y Feb. 25. 1823

José Canton Zapata

Bat.^{on} Ynfant.^a de Patricio

8
Gua de Puro.

Juan de Dios Tanguana
Bentura Gregorio
Ant.^o Trarusta
Adrian Jose de Castro
Diego de Berindoga
Pedro Lozano
Jose Maria Martinez
Fran.^o Nara
Atanacio Pizans
Jose Buedia
Tot. 10

Recibi del Cabo Cayetano Sol los Yndividuos
q. al margen se expresan, reunidos p.^r los S.^{os} de la Co-
mision de Pesca. Lima Feb. 15 de 1823.

El Cap.^{to}

Jose Antonio Zapata

Bar^{on} Infant. ^a de Patricia

Guá de Pres^{on}
9

Recibi del Cabo 1.^o del Regim.^{to} de la Guá Circa D.
Joaⁿ Obregon los Individuos remitidos p.^r la Comision
de Prescate Fran^{co} Salazar, Manuel Mandinga Fe-
rnan^{do} Calvo y Santos Molina los q.^e quedan depositados
en el calabozo, a excepcion de Santos Molina, p.^r ser
Individuo de este Cuerpo. Lima Febro 17 de 1823

Lorenzo Puente
L



[Faint, illegible handwriting in cursive script]



Său

de la Comisia de Rec

Cate.

ce se vede la
recrut.

N 2

11

Comis. de

Reduccion

Tanto los voluntarios de
 la vidua de D. D. me oigan
 habeis remitido al Cuartel
 de la Legion, como los de entes
 sucesos tengan de remi-
 tida en las personas de la
 mision, deben estar en
 este Cuartel, y
 sea el jefe nombrado
 de voluntarios de el
 de p. d. de un
 el Sr. de cada uno
 de las Indias de

an necessary p. 10. of
parting again, p. 10. rem
tra qd el correspond te
reivio: siavendo este de
tab con respecto aly co
of. ayca he reivido con
la nota de M. inf. tam
bien contenido

Doy Gue a V. m.
a! Cuartel de examp
adny Jaba 12, de 1772

Juan Pita de la Cruz
[Signature]

San J. de los Rios
de Merate

Quantel delos Desamparados

Presvitero del Cavo Disting.^{do} D. Ino Obregon
Con Escelso Mariano Villalobos, y Mateo
Bertis. Desamparados 17 de Febrero de 1823

Jose Miranda

13

14



[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the page and is difficult to decipher.]



Sres

de la Comision de Mercaderes

El Jefe Comd. y
aloy Reclutaj



Saez

de la Compañía de Comercio


El Jefe de
la de Negocios

NA
Comis. de
Recibos.

Los Cuatro Indivi-
duos q. se remiten
me han sido entregados
por p.^a el Cabo Tere.
M.^a Cigarra, cuyos
cargos han venido.

Doy fe a lo m.^a
a. Cuantel red usado
por el dia Feb. 19 de 1893.

J. Maria Pina


Deso de la Comis.
de Recibos.


Esta Comision ha recibido los dos
Indios duros rescatados, y son Manuel Esc
za, y Vicente Centeno f. V. O. han veni
do, y conducidos por el Cabo D. Don Ma
ria Sigarsan.

Dios que a V. O. m. años
Junta de los Desamparados de V. O. de
1723

Juan Ota de la Penca

La Comision de Rescate

26

Alm. del Cab. p. Don Mag. Jimenez de Paredes y Rami
y al Qu. del del. de don Juan de Paredes y de
V. de P. P.

Lima y Feb. 10 de 1813

Juan Vialinos



24/10/1871
24/10/1871

Dear Sir
I have the honor to acknowledge
the receipt of your letter of the 24th
inst. in relation to the
above mentioned matter.

Yours
A. D. V.

126

D

Heinrich Carl v. d. Forstl. Sigarier v. d. Forstl.
do Domingo Sanchez

Lima den 20^{ten}
1773

Juan de Dios



NE
Comision de Vescates

21

Esta Comision ha recibido los siete
licenciados q. la Comision de Vescates ha
remitido en esta fha, nominados
Diego Argote
Diego Taminas
Francisco Carrillo
Naguin Jacobuco
Pascual Hueter
Pablo Banderas
Manuel Gonzalez y
Conducidos por el Cab. D. Pablo
Yescas.

Dias q. a. C. U. m. an. Juan
del Rio Desamparados 21 de Febre
ro de 1823.

La Comision de Vescates }

Juan de la Pezon
J

of 00. one hundred and
of. over no the United
arriv. money, to pass on
at H. S. G. on G. G.
of. argu. at H. S.
with returned. - Enter

of. over no the United
arriv. money, to pass on
at H. S. G. on G. G.
of. argu. at H. S.
with returned. - Enter

John W. de la Parra

has also
commission
of

Con fecha 22 del corriente ha recibido esta Comision de la de Rescate siete libretos conducidos p.^a el Cabo 1.^o Pablo Yerca, y son los q. se espusan?

Felipe Concha
Fernando Albaran
Antonio Valdes
Miguel Seguin
Luis Maños
Mamuel Aguirre
Jose Antonio Urea

Dios q. a V. S. m. an. Juan
tel de los Desamparados 22 de Febrero
de 1823.

Juan Pita de la Piedad

C. de la Comision
de Rescatas }

Recibida de Felipe Concha siete
Andinios

Lima Abr 22 / 1823

Sevilla
#

Nº 11.

25

El Cated. Sr. Pablo de
La ha entregado ocho
Individuos incluídos en
de by incoity of deca-
cluo.

Diez que al. m. s.
a. Cuat. de by de com
pardo de febrero de 1793.

Juan Pita de la Prada

Diez de la Comis.ⁿ
de Cuarteros

96

Batallon de mar. Gua. de los Beramparad.

El oficial q. lo manda =

Esmerbido al Cabo 2.º Pablo Jara
ocho yndividuos Esclavos Condusidos p. el
Cabo, los q. quedan en este Deposito

Mayo 24 de 1793

Instructo Leon
[Signature]

Comision de Mercedes N.º 12 28

El Cap.º D. Pedro Diaz, ha
entregado los doce yndia q.
han sido, remitidos p.º v.º en
esta fha.

Dios guarde a v.º m.º
Quartel de los Desamparados
24 de Febro. de 1823

Juan Pita de la Cruz

N.º de la Comision
de Mercedes

Botelleros de Cavidad.

Quand.ª a Travesa

Recibí del Cabo 2.º Pedro Dios Duro indi-
vid.ª desertores los mismos q. quedan a la
responsabilidad de dha. Guad. Lima y
Luz de 1823.

Asistente Negro




Comision de Vencatas

N^o 09

29

Ha recibido esta Comision de la de
Vencatas Diez y ocho libretos, que con
el cabo Sr. Pablo Jisca ha remitido en
esta fha

Dios que a 60 m. años
Quartel de los Desamparados, 22 de Febrero
20 de 1823

Juan Osta de la Piedad



A los Vencatas
de Vencatas

...
...
...



De la Comision de Mercaderes

Exto. Com. Gen.
del E. M. y F. Com.
de Medulas

L. Amador

Comision de Rescatos, N. 12 31

Ha entregado el Cabo Jo. Jn.
Pedro Rodriguez los dos libros
de rescatados, p.^a esa Comi-
sion.

Dijo que a v. m.^a
Guatemala de los decompañados
Febrero 26 de 1823

Juan Pita de la Cruz

N. de la Comision de
Rescatos

N.º de la Comision de Mercaderes

El Jefe Comis.
de Mercaderes

Lanearo

N 14

33

Comision de esclavos }
}

El Cabo D.º Pedro de
as ha entregado en sus
distintas partidas de
Esclavos acintidiz p.º 021.

Dioy que al. m.
a.º Cuart.º de los de
pued.º Feb.º 26, a 1823.


Juan de la Riva,


Nota

Señores de la Comi.
de Mercaderes.

Con fecha de 27 del presente
se han acordado tres libras
por

Quante de los de
dos 27 de Sobaco de 1823

J. de la Riva,


19
14
S^{ta} Jela Comisión de Mercaderes

Del J. Comisionado,
de Meclutas)

L. Amador

Comit. de Melita

N.º 75. 75

Se ha revivido el libro
rescatado con esta

Dijase a v.º m.º a.

Quantidad de los de rampant,

1.º de Mayo de 1823.



J. Pita de la Puera

J. de la Comarion,
D. Lopez

te
Exped. sobre el Soneo de
Ciclavor, obrado p. la Comisión
de Rescates.

Año de 1823

— Esclavos Rescatados por sus Amos —

— Índice. — Signo

Alomo — d. Juan	2.
Ambungo — d. Juan	7.
Ayala — d. Domingo	8.

Bouvi — d. Manuel	1.
-----------------------------	----

Caracas — d. Clara	9.
------------------------------	----

Dias — d. Manuel	5.
----------------------------	----

Oulano — d. Francisco	10.
---------------------------------	-----



O. L. 92. 11.

— H —

114.

Ybarra - D.^a Catalina. 4.

Martinez - D. Clemente. 3.

Reyes - D.^a Maria. 6.

M. P. 10

Varon
Número 3.

N.º 3-

Relacion de los Esclavos que han sido rescatados por sus Amos, en virtud del art. 9.º del Supremo D.º de 11. de Feb.º cuyas Certificaciones se acompañan desde el n.º 1. hía el 10.; advirtiéndose q. la última de trescientos pesos es sin calidad de reintegro, por lo q. no se le ha expedido Boleto de pago.

<u>Fechas</u>	<u>Nomb. de los Propietarios</u>	<u>Nombre de los Esclavos</u>	<u>Valores.</u>
1823.			
Feb.º 21.	D. Manuel Corbi	Francisco	250.
24.	D. Juan Alonso	Luis	200.
28.	D. Clemente Mattiner	Francisco	200.
10.	D.ª Catalina Barra	José Santos	200.
15.	D. Manuel Sicas	Francisco	150.
27.	D.ª María Reyes	Juan José	200.
id.	D. Juan Amburgo	José	150.
28.	D. Domingo Ayala	Pedro Nolasco	150.
Abri. 5.	D.ª Clara Carreras	José Canton	150.
		Reintegrables	1650.
Id. 4.	D.º Fran. Sulantó	José, cuyo valor oblo en clase de Donativo.	0.300.
		Total catenados	1950.

Lima y Marzo 5. de 1823.

Mari. Caguijo P. Romero J. Dominguez



LOS ADMINISTRADORES DEL TESORO

Publico de la Caja del Estado: Don Juan José Gutierrez Quintanilla Tesorero y Don Francisco Borgoño Contador.

120.

Se da
raz. en comun

Certificamos: Que ^{sta} a las 17. del Libro ^{de} ~~de~~ con. ^{de} ~~de~~
halla cerrada la sig. ^{ta} partida

Marzo 5/823.

D. Clara Carara

Son Cargo Ciento cincuenta p. recibidos D. Clara Carara J. mans & P. Man. Velarde por Recate de un Cielavo de propiedad nombrado Toré Canton, sacado en la misma finidad, segun se expresa en la nota de la comision de Recate que con el ^{mo} Decreto de 26. El mes pp. se acompaña bajo el n.º 150 con comprobance

150

Cargo en papel moneda 80

Minimilla - Borgoño - Man Velarde

Se da raz. en comun de D. Clara Carara y P. Man. Velarde a que no se mitinan; y pp. que como damos la pte. en esta Caja matriz ha de suplar

Pedro Pavon



LOS ADMINISTRADORES DEL TESORO

Publico de la Caja del Estado: Don Juan José Gutierrez Quintanilla Tesoro-
rero y Don Francisco Borgoño Contador.

Certificamos: Que a f. 46. del Manual Comienzo
se halla sentada una partida que es como sigue en el

Hacienda en Común

Marzo 4/1823.

D. Francisco Dulanto

En cargo: trescientos pesos recibidos de
D. Francisco Dulanto, por mano del Sr. Manuel
Antonio de Torres, por rescate de un Sello de
su propiedad nombrado José, que fue trazado
en la misma cantidad, según lo expresa la
nota de la Comisión de rescate, que con el Su-
premo Decreto del día de ayer, se acompaña
bajo el N. 408. por Comprobante _____ 300.
Cargo. En Papel moneda. _____ 150.
Quintanilla = Borgoño = Manuel Ant. Torres.



En el parte de dicho Libro f. 46. y partida que no remiten
y para que corra de mos la presente en Lima a 4 de marzo de 1823
Supra

Pero Pavon

Aunque en este documento no se expresa que
el interesado obtiene la fianza de su entero en caso de
donativo, debe tenerse así entendido, conforme a
la respuesta

3